



TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ELECTORAL DEL ECUADOR

Auto de Sustanciación  
Causa Nro. 208-2023-TCE

## PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 208-2023-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

### "AUTO DE SUSTANCIACIÓN Causa Nro. 208-2023-TCE

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 17 de julio de 2023, las 16h13.

**VISTOS.** – Agréguese a los autos:

- a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-1193-O de 15 de julio de 2023<sup>1</sup>, suscrito electrónicamente por el magíster David Ernesto Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa Nro. 208-2023-TCE, en formato digital a los jueces que integran el pleno de la presente causa.

En mi calidad de jueza sustanciadora, considero y dispongo:

#### **PRIMERO.-REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**

En aplicación del artículo 260 del Código de la Democracia, ordeno que dentro del **plazo de un (01) día** contado a partir de la notificación del presente auto, el Consejo Nacional Electoral, a través del servidor competente, remita a este Tribunal, una certificación en donde conste el total de las listas para asambleístas provinciales y de las circunscripciones especiales del exterior presentadas por el Partido Izquierda Democrática, Lista 12, a nivel nacional para las referidas dignidades, en el que se detallará la información ingresada desde el inicio hasta el cierre de inscripción de candidaturas, acorde a lo previsto en el artículo 99 numeral 2 del Código de la Democracia y artículo 11 literal c) de la Codificación al Reglamento para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023.

#### **SEGUNDO.- NOTIFICACIÓN**

Notifíquese el contenido del presente auto:

2.1. Al recurrente señor Holver Trinidad Giler Macías y sus patrocinadores en las direcciones electrónicas: [trinogiler1967@gmail.com](mailto:trinogiler1967@gmail.com), [htgilermacias@hotmail.com](mailto:htgilermacias@hotmail.com), [vcuenca\\_c@hotmail.com](mailto:vcuenca_c@hotmail.com), [pacomoralesg29@hotmail.com](mailto:pacomoralesg29@hotmail.com) y [napoleonjusto@hotmail.com](mailto:napoleonjusto@hotmail.com); así como en la casilla contencioso electoral Nro. 134.

2.2. Al Consejo Nacional Electoral, en las direcciones electrónicas señaladas, así como, en la casilla contencioso electoral asignada para el efecto.

2.3. A la Junta Provincial Electoral de Sucumbíos, en sus respectivas direcciones electrónicas.

<sup>1</sup> Fs. 1081.





### **TERCERO.-PUBLICACIÓN**

Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

### **CUARTO.- ACTUACIÓN SECRETARIO GENERAL**

Actúe el magíster David Carrillo Fierro, en su calidad de secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Abg. Ivonne Coloma Peralta, Jueza Tribunal Contencioso Electoral**

**Certifico. - Quito, Distrito Metropolitano, 17 de julio de 2023.**

  
**Mgtr. David Carrillo Fierro**  
**Secretario General**  
**Tribunal Contencioso Electoral**  
JDH

